
Ley Mordaza. Efectos para el Desarrollo

2025

CORPORACIÓN RED LIBERAL



Índice

01.

Red Liberal

02.

Ley Mordaza: Resumen ejecutivo

03.

Lo que dice la Evidencia sobre Libertad de
información y Economía

04.

Propuesta de modificación al proyecto de
ley

Red Liberal

Red Liberal es una plataforma ciudadana **dedicada a la defensa integral de las libertades**, entendidas como pilares fundamentales para que cada individuo pueda alcanzar su propia felicidad. Aspiramos a construir un Chile donde la igualdad en libertades y derechos sea una realidad palpable para todos, promoviendo activamente los principios del social liberalismo a través de la formación, la defensa y la promoción de sus ideales.

Nuestra acción se articula en torno a cuatro libertades esenciales: las **Libertades Políticas**, que facultan a los ciudadanos para influir en las decisiones colectivas; **la Libertad Económica**, que garantiza el derecho a poseer, crear y utilizar los bienes propios; **las Libertades Civiles**, que protegen la autonomía del pensamiento, la expresión y la identidad personal sin restricciones indebidas; y las **Libertades Sustantivas**, que aseguran las capacidades efectivas para que cada persona pueda realizar sus proyectos de vida.

Entendemos que la plena vigencia de estas libertades es crucial no solo para el desarrollo individual, sino también para la prosperidad económica y el progreso social de la nación.



Ley Mordaza: Resumen ejecutivo

El proyecto de ley contenido en el Boletín N° 17.484-07 modifica el Código Procesal Penal y el Código Penal para fortalecer la protección de los antecedentes de una investigación penal y sancionar su divulgación indebida.

Establece la posibilidad de mantener bajo reserva ciertos documentos por hasta 90 días si se acredita riesgo para la seguridad o el éxito de la investigación, y crea un "anexo reservado" donde se incluirán antecedentes sin valor investigativo directo, restringiendo su acceso.

Además, el proyecto introduce nuevos tipos penales que sancionan con reclusión o multa la entrega, difusión o divulgación indebida de información de investigaciones penales, incluyendo a funcionarios públicos, fiscales y defensores. Se agravan las penas si los antecedentes estaban declarados como reservados o si la divulgación pone en riesgo a víctimas o denunciantes.

La iniciativa si bien dice equilibrar el principio de transparencia con la protección de la intimidad, es en la práctica una amenaza a la libertad de prensa y con ello, como veremos en este documento una amenaza para el desarrollo económico.



“Llamamos al Congreso a pensar más allá de la reacción inmediata y a proteger condiciones esenciales tanto para la democracia como para una economía abierta, justa y competitiva.”

Bartolomé Reus
Secretario ejecutivo Red Liberal

Ley Mordaza: Resumen ejecutivo

N.º 01

Sobre la libertad de prensa como motor de desarrollo

La evidencia internacional es clara y consistente: la libertad de prensa no es un privilegio político, es una condición económica esencial. Países que protegen la libertad informativa crecen más, atraen mayor inversión extranjera, generan más emprendimientos y construyen instituciones más sólidas y transparentes.

Negar o restringir este derecho tiene consecuencias económicas reales y duraderas.

N.º 02

Las leyes que limitan la prensa debilitan el crecimiento económico

Diversos estudios han demostrado que los países con mayores niveles de libertad de prensa experimentan un crecimiento económico más robusto y sostenido. Cuando los gobiernos censuran o condicionan la labor periodística, interrumpen un ciclo virtuoso: se deteriora la confianza institucional, cae la inversión y se frena el desarrollo.

N.º 03

Sobre la libertad de prensa como motor de desarrollo

Algunos sostienen que limitar temporalmente la libertad de prensa puede ser necesario en situaciones excepcionales. Pero la evidencia demuestra lo contrario: los efectos negativos de la censura persisten incluso cuando la libertad es restituida. Se genera un daño estructural a la institucionalidad, que debilita la capacidad de recuperación económica por años.

Y lo que es más grave: en los países con menores niveles educativos, la restricción informativa golpea más fuerte, afectando directamente a los sectores más vulnerables que dependen de los medios para comprender la política, fiscalización y economía pública.

Ley Mordaza: Resumen ejecutivo

N.º 04

La libertad de prensa no es un lujo: es una infraestructura económica

En países europeos, se ha demostrado que la libertad de prensa es un pilar del crecimiento sostenible. Su impacto positivo se mantiene incluso cuando se controla por inversión extranjera, nivel educativo o desarrollo financiero. No se trata solo de un derecho abstracto: es una política de desarrollo estructural.

Además, las economías que protegen la libertad informativa son más estables y más resilientes ante las crisis. A diferencia de otras variables, como el capital o el crédito, la libertad de prensa fortalece el sistema económico desde su base institucional.

N.º 05

La prensa libre es aliada del emprendimiento y la innovación

No hay economía innovadora sin información libre. Estudios internacionales muestran que una prensa libre estimula el surgimiento de nuevas empresas, mejora la toma de decisiones de los emprendedores y reduce los costos de entrada al mercado. En sociedades con prensa limitada, emprender se vuelve más riesgoso, opaco e incierto.

En resumen, silenciar a los medios también significa silenciar a los emprendedores.



Lo que dice la Evidencia sobre Libertad de información y Economía

A continuación, se presenta una síntesis técnica basada en literatura científica internacional, enfocada exclusivamente en los efectos económicos y estructurales de la libertad de prensa. El análisis incorpora evidencia empírica obtenida de estudios revisados por pares, con datos de largo plazo, muestras globales y métodos estadísticos robustos.

Dutta, Roy & Sobel (2011): Libertad de prensa como impulsor del emprendimiento y la innovación.

- **La libertad de prensa está asociada a mayores tasas de actividad emprendedora.** Los países con prensa libre presentan más creación de nuevas empresas per cápita, incluso al controlar por educación, ingreso y estabilidad macroeconómica.
- **La prensa libre reduce asimetrías de información en el mercado,** facilitando la toma de decisiones para nuevos emprendedores. Esto disminuye los costos de entrada, mejora la eficiencia del mercado y aumenta la probabilidad de supervivencia empresarial.
- La relación se mantiene en países con diferentes niveles de ingreso y regímenes políticos. En entornos no democráticos o de baja institucionalidad, la prensa libre actúa como el único canal fiable de monitoreo ciudadano e innovación económica.

Mohammadi et al. (2022): Libertad de prensa como condición para el desarrollo económico sostenible

- En países europeos (2000–2019), **la libertad de prensa, junto con la libertad económica y civil, se identificó como una de las variables más significativas para el crecimiento económico sostenible.** A diferencia de los derechos políticos (voto, representación), la libertad de prensa mostró un efecto directo y estadísticamente robusto.
- **El efecto positivo de la prensa libre se mantuvo incluso al controlar por inversión extranjera, desarrollo financiero y capital humano.** Esto demuestra que no es una variable secundaria o derivada, sino una condición institucional independiente del desarrollo.
- Las economías más abiertas informativamente presentaron menor volatilidad macroeconómica y mayor resiliencia ante shocks. Esto sugiere que la libertad de prensa actúa como estabilizador estructural del sistema económico

Bibliografía

- Mohammadi, H., Shayanmehr, S., & Borrero, J. D. (2022). Does Freedom Matter for Sustainable Economic Development? New Evidence from Spatial Econometric Analysis. *Mathematics*, 11(1), 145. <https://doi.org/10.3390/math11010145>
- Dutta, N., Roy, S., & Sobel, R. S. (2011). Does a free press nurture entrepreneurship?. *American Journal of Entrepreneurship*, 4(1), 71. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=255186>

Lo que dice la Evidencia sobre Libertad de información y Economía

Alam & Shah (2013): Relación entre libertad de prensa y crecimiento económico

- Existe una **relación causal y bidireccional entre libertad de prensa y crecimiento económico**: en una muestra de 115 países, se encontró que ambos factores se retroalimentan de forma positiva. Esto se comprobó mediante modelos GMM que mostraron coeficientes estadísticamente significativos en ambas direcciones. **La prensa libre no es un efecto del desarrollo, sino una de sus causas.**
- **La libertad de prensa está asociada a mayores flujos de inversión extranjera directa**, debido a la reducción del riesgo político y la transparencia en la gestión institucional. Este efecto se observó de forma consistente al controlar por otras variables económicas.
- Los resultados fueron robustos frente a diferentes metodologías de medición (Freedom House y Reporters Sans Frontières), confirmando que la libertad informativa tiene un efecto estructural sobre el crecimiento económico, más allá del marco ideológico del medidor.

Nguyen et al. (2021): Impacto persistente de la censura informativa sobre el desempeño económico

- **La pérdida de libertad de prensa tiene un impacto negativo duradero sobre el PIB per cápita, incluso si la libertad se restaura posteriormente.** En una muestra de 97 países durante 42 años, se documentó que el crecimiento económico no se recupera a su nivel previo tras episodios de censura. Este daño es estructural.
- **El efecto negativo es más severo en países con bajo nivel educativo, donde la prensa es la principal fuente de acceso a información económica.** En estos casos, el retroceso informativo puede reducir el crecimiento hasta un 100% más que en países con mayor capital humano.
- La censura genera **un deterioro en la cultura cívica y reduce la demanda social por información libre, agravando el estancamiento institucional.** Esto produce una inercia negativa que limita la recuperación futura, incluso si se derogan las restricciones.

Bibliografía

- Alam, A., & Shah, S. Z. A. (2013). The Role of Press Freedom in Economic Development: A Global Perspective. *Journal of Media Economics*, 26(1), 20–34. <https://doi.org/10.1080/08997764.2012.755986>
- Nguyen, J. K., Valadkhani, A., Nguyen, A., & Wake, A. (2021). Press Freedom and the Global Economy: The Cost of Slipping Backwards. *Journalism Studies*, 22(3), 399–417. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2021.1873822>

Propuesta de Reforma a la Ley

Para que este proyecto de ley avance sin afectar la libertad de prensa creemos que es necesario realizar modificaciones a su redacción. Aquí proponemos 3 elementos necesarios para que pueda avanzar sin dañar las libertades

1 Numeral 4 Artículo primero

Eliminar las palabras “informare, difundiere o divulgare”, Así este numeral deberá quedar:

“El que de cualquier modo entregare información de cualquier naturaleza acerca de antecedentes de una investigación amparada por el secreto, incurrirá en la pena de presidio menor en su grado medio a máximo. Esta sanción se extenderá a los funcionarios que hubieren participado en la investigación y a todo aquel que, de cualquier modo, informe, difunda o divulgue información relativa a una investigación o, incluso, al hecho de estarse realizando ésta.”

2 Numeral 1 artículo segundo

1. eliminar la frase “ o informare” y cambiar la frase Información difundida por información entregada, quedando de la siguiente manera:

“Artículo 161-C. El que teniendo acceso a un proceso penal en cualquier calidad entregare indebidamente, piezas o antecedentes relativos a la investigación, será sancionado con reclusión menor en cualquiera sus grados o multa de 50 a 500 Unidades Tributarias Mensuales. El que difundiere o divulgare indebidamente las piezas o antecedentes de una investigación penal, será sancionado con reclusión menor en su grado medio o multa de 100 a 500 Unidades Tributarias Mensuales. Si sobre la información entregada se hubiere declarado reserva, la sanción podrá elevarse a reclusión menor en su grado máximo o multa de 150 a 600 Unidades Tributarias Mensuales.

3 Numeral 2 artículo segundo

Agregar una excepción explícita a los funcionarios públicos que trabajen en Televisión Nacional de Chile, agregando un nuevo inciso final en dicho numeral en el siguiente tenor:

“Quedan excluido de estas sanciones todos los funcionarios públicos que trabajen en la empresa Televisión Nacional de Chile, regida por la ley Ley N° 19.132”

Conclusión

Motor del Desarrollo Económico y la Estabilidad

La libertad de prensa es fundamental no solo como principio democrático, sino como herramienta clave para el rendimiento económico y la solidez de las instituciones. Diversos estudios a nivel mundial, europeo y a lo largo de múltiples años demuestran una relación positiva y, en muchos casos, causal entre mayores niveles de libertad informativa y mejoras en el crecimiento económico, la inversión extranjera, el emprendimiento y la capacidad de recuperación ante crisis económicas. Estos resultados se mantienen sólidos ante diferentes métodos de análisis, muestras de países y variables de control.

Consecuencias Duraderas de la Restricción

Limitar la libertad de prensa, incluso de forma temporal o parcial, produce efectos económicos adversos que persisten en el tiempo y son difíciles de revertir con reformas posteriores. El rol de la prensa como infraestructura institucional para la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia del mercado implica que su debilitamiento constituye un riesgo estructural para el desarrollo económico sostenible.

Fortalecer Asuntos Internos de la fiscalía:

Con el propósito de fortalecer la investigación sobre quienes cometen faltas dentro de la fiscalía, se sugiere la creación de una fiscalía supraterritorial de Asuntos Internos. Esta iniciativa busca otorgar igual rango a quienes se encargan de investigar los procesos internos de esta institución.

El principio detrás de esta idea puede ser replicado en todos los actores que influyen en los procesos de investigación

